



# CERTIFICADO DE REGISTRO

Registro  
N°  
2104-2018

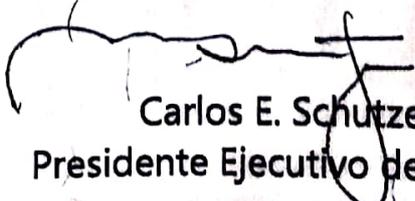
## REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

El suscrito Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA-ENTE REGULADOR), en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 722 "Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 11 del 14 de junio del año 2010, CERTIFICA el Acta de Registro del COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO denominado "MANANTIAL DE VIDA", como Prestador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, la cual se encuentra inscrita en el Tomo: V, Folio: Cuarenta y ocho (48) del día doce de junio del año dos mil dieciocho del Libro de Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Agua Potable y Saneamiento que lleva el INAA en el año 2018, la que íntegra y literalmente dice:

Registro N° 2104-2018 COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "MANANTIAL DE VIDA", ubicado en la Comunidad Petaquilla, Municipio de El Sauce, Departamento de León, constituido en Asamblea General de Pobladores, el día doce de abril del año dos mil dieciséis, con el propósito de promover y garantizar el acceso al Agua Potable y Saneamiento a 73 viviendas en presencia de 55 personas, que representan el 75.34% del total de viviendas abastecidas, en dicha Asamblea se aprobaron los Estatutos y Reglamento. El COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "MANANTIAL DE VIDA", se encuentra debidamente inscrito bajo el Registro Municipal Acta N° 07, Folio: 018-020; que lleva la Alcaldía Municipal de El Sauce, el cinco de marzo del año dos mil dieciocho, según Certificado de Registro Municipal extendido por la Alcaldía Municipal de El Sauce, todo en base a lo establecido en la Ley N° 722 "Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento" y el Decreto 50-2010 "Reglamento a la Ley N° 722" y conforme a solicitud de Inscripción presentada ante INAA el día seis de abril del año dos mil dieciocho, por el Señor Rafael Lanuza Dávila, Presidente y Representante Legal del COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "MANANTIAL DE VIDA", siendo su actual Junta Directiva electa conformada por los siguientes Miembros:

- |               |   |                         |
|---------------|---|-------------------------|
| 1. Presidente | : | Rafael Lanuza Dávila    |
| 2. Secretario | : | Julio César Valle Valle |
| 3. Tesorero   | : | Ligia Lanuza Hernández  |
| 4. Fiscal     | : | René Valdivia Morán     |
| 5. Vocal      | : | José María Lanuza       |

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

  
Carlos E. Schutze  
Presidente Ejecutivo del INAA





**ALCALDIA MUNICIPAL DE "EL SAUCE", DEPTO. LEON,  
NICARAGUA.  
UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (UMAS)**

Telefax. 319-2259, [alsauce@ibw.com.ni](mailto:alsauce@ibw.com.ni)



**CERTIFICADO DE REGISTRO MUNICIPAL**

La Unidad Municipal de Agua y Saneamiento (UMAS), de la Alcaldía El Sauce, extiende el **CERTIFICADO DE REGISTRO MUNICIPAL** al Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) "Manantial de Vida" de la Comunidad "PETAQUILLA", el cual administra un Mini Acueducto por Bombeo Eléctrico (MABE) y que se encuentra inscrito bajo el registro Municipal Acta N° 07 folio 018-020 que esta Unidad de Agua y Saneamiento tiene a su cargo, habiendo cumplido con los requisitos en los artículos 7, 8, 9, y 10 de la Ley 722, Ley Especial de los comités de agua y saneamiento, para que pueda ejercer el derecho de tramitación e inscripción en el registro central de prestadores de servicio de agua potable y saneamiento ante el Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA).

Dado en el Municipio de El Sauce del Departamento de León de la República de Nicaragua a los 26 días del Mes Octubre del año 2016.

  
Ing. Adolfo Velasco  
Resp. Unidad Municipal de Agua y Saneamiento  
Alcaldía Municipal de El Sauce



# REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

**CERTIFICADO DE REGISTRO N° 2516-2019**

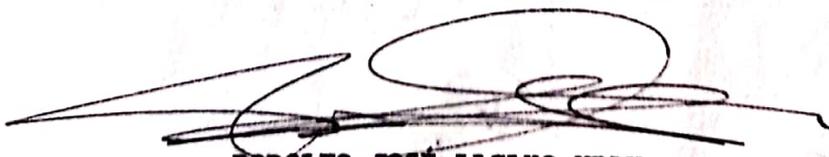
El suscrito Presidente Ejecutivo del INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (INAA), nombrado mediante Acuerdo Presidencial No. 182-2018, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 03 del 09 de enero del 2019; y en uso de la facultades conferidas en la Ley N° 722, Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 11 del 14 de junio del año 2010;

### CERTIFICA:

Que en el TOMO VI, FOLIO 64 del libro que lleva el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO del día dieciocho del mes de Junio del año dos mil diecinueve, se encuentra el Acta de Registro del COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (CAPS), denominado "LA ESPERANZA", la que integra y literalmente dice: **REGISTRO N° 2516-2019. COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "LA ESPERANZA"**, ubicado en la Comunidad de La Esperanza, Municipio de El Sauce, Departamento de León, constituido en Asamblea General de Pobladores el día doce del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, con el propósito de promover y garantizar el acceso al agua potable y saneamiento a 52 viviendas en presencia de 52 personas, que representan el cien por ciento (100%) del total de las viviendas abastecidas. En dicha asamblea se aprobaron los Estatutos y el Reglamento del CAPS. El **COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "LA ESPERANZA"**, se encuentra debidamente inscrito bajo el Registro Municipal: Acta N°26, Folio:058-060, que lleva la Alcaldía Municipal de El Sauce, a los seis del mes de Febrero del año dos mil diecinueve, según Certificado de Registro Municipal extendido por la Alcaldía Municipal de El Sauce, todo de conformidad con lo establecido en la Ley N° 722, Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento y el Decreto N° 50-2010, Reglamento a la Ley N° 722; y conforme a solicitud de inscripción presentada ante INAA el veintidós del mes de Abril del año dos mil diecinueve, por: **Irene del Socorro Mayorga B., PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "LA ESPERANZA"**; siendo su actual Junta Directiva electa conformada por los miembros siguientes:

- 1. PRESIDENTE (A) : IRENE DEL SOCORRO MAYORGA B.
- 2. SECRETARIO (A) : DAVINIA ISAMAR MONTENEGRO
- 3. TESORERO (A) : EVELING JASUARA CASTILLO M.
- 4. FISCAL : ANGEL MARTÍNEZ
- 5. VOCAL : ANGEL GAMEZ CASTILLO
- 6. VOCAL : CRISTOBAL ZAMORA
- 7. VOCAL : FREDDIS ENRIQUE DONAIRE R.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Junio del año dos mil diecinueve.



**RODOLFO JOSÉ LACAYO UBAÚ**  
Presidente Ejecutivo  
INAA



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados  
PBX: 2266-8444, 22668451 E-MAIL: pres.ej@inaa.gob.ni WEB: www.inaa.gob.ni Aptdo. 1084

